SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 23 minutos)

- La Comisión de Hacienda de la Cámara de Senadores tiene mucho gusto en recibir a la delegación de la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay, cuyos representantes nos han enviado dos memorando, uno de los cuales contiene un proyecto de ley de decreto, que ya ha sido repartido a los señores Senadores.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Agradecemos a los señores miembros de la Comisión por habernos recibido en esta instancia tan difícil para la vida del país en general, y para la vida del sistema financiero en particular.

Es por todos conocido el trabajo que venimos desarrollando, las movilizaciones, las negociaciones y las instancias de intercambio, con el fin de buscar soluciones -que no son fáciles, por cierto- para resolver, en primera instancia, la crisis que ha generado la intervención de cuatro bancos del país.

Ya han transcurrido varios días y no se han encontrado soluciones de capitalización por parte de quienes eran socios de estos bancos. Además, teniendo en cuenta lo que el Gobierno ha señalado en cuanto a que existe una posible instancia de liquidación de esas instituciones y que se han fijado como fechas de finalización de la actividad de estos bancos el 30 de agosto y el 4 de setiembre, deberíamos pensar que ya estamos ante dicha instancia de liquidación. Por lo tanto, es preciso pensar en las consecuencias que ello va a traer para el conjunto del país ya que, como hemos señalado, el sistema financiero no sólo tiene que ver con sus depósitos, ahorros y préstamos, sino que es la inyección que permite el sostenimiento y la financiación de las empresas. En este caso, se trata de más de 35.000 que son atendidas por estas cuatro instituciones a lo largo y ancho del país, 143 sucursales, 300.000 tarjetas de crédito nacionales y más de 100.000 internacionales. Toda esta infraestructura abarca más de 2.700 trabajadores bancarios y de las casas de crédito relacionadas con estos bancos.

Hemos entendido pertinente buscar cómo atemperar el impacto que puede y que va a generar la liquidación de estos bancos y el claro corte de la cadena de pagos. Cuando uno habla de la cadena de pagos se olvida de que, en realidad, también se está cortando la cadena de créditos, ya que la mayoría de estas instituciones financian empresas que en muchos casos están sobregiradas. Por otra parte, hay que considerar la importancia que tienen no sólo las empresas industriales y comerciales, sino también las de índole social, como las mutualistas del interior. A este respecto, la propia Federación Médica del Interior nos ha hecho saber que durante este mes, producto del pago con cheque DISSE -alrededor del cual hay toda una conexión de pagos, descuentos, etcétera- debe asumir no solamente el pago de sueldos sino también el de proveedores. Y no debemos olvidar que DISSE atiende a más de 450.000 afiliados en el interior y su personal oscila en el entorno de los 10.000 trabajadores. Si esta liquidación se diera en forma inmediata, más de doce sociedades médicas del interior dejarían de funcionar automáticamente.

Toda esta realidad nos lleva a pensar que es necesario buscar rápidamente las soluciones. Siempre hemos dicho que tenemos nuestras soluciones -lo que no quiere decir que sean las únicas- pero estamos abiertos a discutir, a partir de nuestros planteamientos y de los que surjan, a los efectos de poder darle respuestas al país en estos momentos tan difíciles. Es por eso que nos hemos tomado el trabajo -y diría, el atrevimiento- de presentar un proyecto en esta Comisión a los efectos de que los señores Senadores lo tomen en cuenta. Se trata de crear una Comisión para la reconversión del sistema financiero. Dicha Comisión estaría integrada por un delegado del Banco Central, uno de la Asociación de Bancos, uno de la Asociación de Bancarios, uno de los Bancos del Estado -designado por el Poder Ejecutivo- y uno por cada partido político con representación parlamentaria. ¿Por qué planteamos esto? Porque entendemos que el Parlamento debe estar jugando fuertemente en este asunto. La ley sancionada resolvió un aspecto -a partir del cual hoy día estamos como estamos-; por lo tanto, entendemos que también una ley debe ir buscando salidas para las consecuencias que se generaron de la situación que se vivió.

Nuestra intención es que esa Comisión tenga una serie de funciones. Por ejemplo, elaborar propuestas que tiendan a mantener activas las unidades de negocios de dichos bancos; procurar el respeto de los derechos de los depositantes y usuarios, conciliando sus intereses con los de la propia actividad; analizar y proponer los mecanismos para mantener la cadena de pagos, la continuidad de los medios de pago y el financiamiento de las empresas que operan en el territorio nacional, manteniendo los servicios bancarios en todo el país.

Asimismo, asesorar al Poder Ejecutivo en la elaboración de un proyecto de ley que recoja los aspectos señalados en los literales anteriores para su presentación, en un plazo de 30 días, a partir de la promulgación de la presente ley, así como promover ante el Banco Central del Uruguay, el Ministerio de Economía y Finanzas y/o cualquier otro órgano competente, la adopción de medidas de protección contra hechos o actos que afecten, directa o indirectamente, los fines que motivaron la creación de la Comisión.

Por otra parte, en el entendido de que aquí somos muchos los que estamos afectados, y para colaborar con el cumplimiento de los fines de esta Comisión, proponemos designar un Comité Honorario Asesor y Consultivo, en el que deberán, por lo menos, estar representados los usuarios de los bancos cuya reestructura se plantea en la presente ley, quedando a cargo del Poder Ejecutivo la forma de reglamentación, etcétera.

Entendemos que, en caso de ser aceptado, este proyecto debería aprobarse rápidamente, tal como ha venido actuando el Parlamento en estos casos, dada la premura con que se debe trabajar, puesto que los tiempos van, digamos, apretando cada vez más y se va ahondando la crisis que estamos atravesando.

No solamente los depositantes se encuentran en una particular situación, sino también los propios deudores de estos bancos, ya que en este momento no tienen posibilidades de hacer frente a sus vales -que vencen o que ya han vencido- y, por lo tanto, no obtienen las renovaciones correspondientes y tampoco puede recurrir a otras entidades puesto que, entre otras cosas, además de los adeudos que tienen, las garantías las han puesto aquí, con todas las consecuencias que ello acarrea y que ustedes conocen. Es por eso, entonces, que creemos que esta situación debe ser tratada rápidamente.

Creemos que esta Comisión puede resultar un buen ámbito para todas las propuestas que se deseen plantear. La experiencia de estos días nos ha demostrado que en el Uruguay aún hay mucha creatividad y que existe mucha confianza, en este caso, de los usuarios y los trabajadores hacia las autoridades, en particular, para encontrar soluciones entre todos, a pesar de que la mayoría -según sabemos por lo manifestado por quienes estuvieron en contacto con nosotros- son conscientes de la situación dificultosa y de crisis que vive el país. Todos sabemos que hay que dejar algo por el camino para poder recuperarnos en poco tiempo; al menos, esa es la esperanza que todos tenemos.

Por aquí me quedo y, por supuesto, adelanto que estamos dispuestos a responder todas las interrogantes que deseen plantear. A su vez, si la Presidencia me lo permite, voy a solicitar a nuestro asesor sindical, el contador Fornaro, que amplíe el contenido de este proyecto.

SEÑOR FORNARO.- Como les consta a los señores Senadores, estamos en una actitud constructiva. Este proyecto que hoy sometemos a vuestra consideración tiene una mirada amplia, se ha hecho con una mente abierta en el sentido de incorporar en él todo aquello que se entienda conveniente. Quiero ir un poco más adelante.

Nosotros, como sindicato, entendemos que nuestra gran responsabilidad es movernos muy rápidamente porque la crisis ya está terriblemente instalada en el país. Entonces, a la creación de esta Comisión y de este ámbito en donde se pueda lograr un lugar de reflexión, hemos adjuntado un proyecto sobre la base de una resistencia a que toda esta parte del sistema financiero, que es prácticamente el 35% -y que en el interior representa más de la mitad- se destruya. Creemos que hay una cantidad de cosas para salvar. Desde luego, hay U$S 1.600:000.000 de los depositantes y U$S 900:000.000 más U$S 600:000.000 -es decir, alrededor de U$S 1.500:000.000- de daños emergentes para el Estado. Hay una infraestructura que entendemos debe salvarse porque puede utilizarse, ya que no sólo está constituida por entidades operando en la actividad financiera, sino que también tiene representaciones en el exterior. Particularmente, tiene un banco en el exterior con una casa central y cinco sucursales en el sur de Brasil. También cuenta con instituciones que operan en los fondos previsionales y manejan importantes sumas de dinero. O sea que, repito, hay una cantidad de cosas para salvar.

Hemos presentado las bases de lo que podría ser un proyecto para la creación de un banco, desde luego, en el entendido de que se entienda como factible la creación de esta Comisión para la reconversión del sistema financiero y se cree ese Comité Honorario Asesor y Consultivo. Inclusive, hemos ido más adelante y estamos trabajando con propuestas concretas que queremos dar a conocer, porque nuestra intención es discutirlas. Son ideas que planteamos y que pretendemos llevarlas adelante, discutirlas, contrastarlas.

No nos conformamos, entonces, con que todo esto se destruya; el país no puede darse ese lujo.

Una afirmación que quiero realizar, un poco para terminar la presentación del tema y dar la posibilidad de que se instale algún tipo de diálogo con los señores Senadores, es que pensamos que esto de los cuatro Bancos gestionados, de los cuatro Bancos en conflicto, hay que solucionarlo bien, muy bien. A los señores Senadores les consta que hemos aportado para una solución en la que no haya traumas, en donde no se rompa nada y se trate de conservar todo lo que es posible conservar y sanear; obviamente, lo que hay que sanear. Creemos que de la forma cómo se sanee, cómo se salga de esta situación -hay que hacerlo en una forma inteligente y muy medida- en definitiva, se va a tejer el futuro del sistema financiero. Dentro de un año va a vencer el primer tramo de los depósitos reprogramados en el Banco de la República. Estamos hablando de una reprogramación -en realidad, del 25%- que va a estar en el orden de U$S 1.000:000.000 a U$S 1.100:000.000. Entonces, si dentro de un año no llegamos con este problema debidamente encarado, debidamente saneado a satisfacción, contemplando los intereses de los depositantes y de una cantidad de sectores de la actividad productiva, ¿qué va a pasar con esos depositantes a los que les venzan sus depósitos en el Banco de la República? No es que no vamos a tener U$S 1.000:000.000 o U$S 1.100:000.000, sino que ni siquiera vamos a tener U$S 500:000.000 o U$S 600:000.000 que pretendan retirar. Todo ello va a depender -porque un año pasa muy rápido- de cómo se vaya solucionando esto, para lo cual estamos dispuestos a hacer el mejor de nuestros esfuerzos, de una manera inteligente y constructiva, porque creemos que destruyendo todo no vamos a ningún lado.

Muchas gracias.

SEÑOR FAU.- En primer lugar, quiero señalar mi beneplácito por la reunión que se está llevando a cabo y, sobre todo, porque más allá de que se coincida o se discrepe, en momentos tan difíciles, el hecho de elaborar, traer, defender y fundamentar propuestas es algo significativo. Todos sentimos preocupación, y seguramente en el mismo grado; el problema es encontrar aquellos caminos que nos conduzcan a alguna solución. Por lo tanto, el hecho de venir con una propuesta es algo positivo y quiero dejar constancia de ello.

En la medida en que circulan tantas informaciones, uno no sabe bien cuáles son las que realmente son precisas, pero según tengo entendido, el Poder Ejecutivo ha promovido un espacio y, al respecto, se ha solicitado a los Partidos Políticos que envíen a sus representantes; creo que algunos ya los han designado, y según la prensa, hoy otro Partido ya habría hecho lo propio. Creo que allí también están trabajando los sectores sociales. Me pregunto si este ámbito que se ha creado no sería suficiente. No sé si esa Comisión fue creada a través de una resolución y, por lo tanto, no tengo bien especificado cuáles son sus cometidos, pero en líneas generales, los objetivos serían comunes. Entonces, quisiera saber qué piensa AEBU acerca de la existencia de esta Comisión, más allá de que la propuesta de ustedes requeriría de un pronunciamiento legal.

SEÑOR RAMOS.- Con respecto a la pregunta que formuló el señor Senador Fau, puedo decir que el ámbito surgió a iniciativa del Ministro Atchugarry, que desde el día en que asumió planteó la convocatoria de los actores en este tema, es decir, la Asociación de Bancos y la Asociación de Bancarios, por el lado profesional, y los Partidos Políticos y el Ministerio de Economía y Finanzas. No está representado el Banco Central, pero supongo que participará en nombre del Ministerio.

Básicamente, se trata de una Comisión asesora que no tiene otro cometido, en principio, que el de discutir algunos esquemas o salidas con el Ministerio de Economía y Finanzas. Tuvimos la primera reunión el viernes pasado y a nuestro entender fue muy positiva, ya que hay un clima razonablemente bueno. Participaron en esa oportunidad el economista Michele Santo, los contadores Laffite y Noya, el economista Licandro, por la Asociación de Bancos, la delegación de AEBU que está aquí presente y el Ministro Atchugarry. No concurrieron a esa reunión los representantes del Frente Amplio ni del Nuevo Espacio, pero supongo que en las próximas reuniones van a mandar a sus representantes.

Desde el primer momento dijimos que íbamos a participar de ese ámbito, independientemente de los Partidos Políticos que concurrieran a esa Comisión. Como sindicato, tenemos el deber y la obligación de participar en todos ámbitos a los que se nos invite.

Desde el punto de vista de la situación y de lo que está planteado en nuestra propuesta, esa Comisión consultiva asesora en el marco de una política ya diseñada por el Ministerio -quiero creer que fue así- en cuanto a cómo se sale de esta situación. Sin embargo, estamos convencidos que también de la discusión parlamentaria pueden salir algunas soluciones. Voy a poner un ejemplo claro. Fíjense el problema que tendríamos hoy si la propuesta que hace el accionista minoritario del Banco de Crédito tiene un resultado favorable: si el total de los depósitos no llega a reprogramarse voluntariamente, ¿bajo qué esquema sale el Banco de Crédito aunque el accionista minoritario esté dispuesto a poner la plata que hoy no está? Por lo que sé, el Poder Ejecutivo no aceptó esa propuesta. Suponiendo que el grupo minoritario estuviera de acuerdo con el planteo que hacen el Banco Central y el Ministerio de Economía y Finanzas, hoy la reprogramación en el Banco de Crédito no llega al 35%. Además, en la hipótesis de que la reprogramación voluntaria fuera de 75%, ¿en qué esquema se presentaría? ¿A través de la ley de concordato? Un banco bajo la ley de concordato no puede volver a abrir en su vida. Pero suponiendo que un banco quede bajo la ley de concordato, ¿qué pasa con el 25% restante? ¿Unos reprograman y a otros le tienen que pagar de inmediato si los depósitos vencen? ¿No requeriríamos un marco legal para que esa reprogramación existiera? Recuerdo que el sábado por la noche, luego de la reunión de la Comisión de Hacienda, conversamos algo con algunos de los señores Senadores que están aquí presentes. Es claro también que el Poder Ejecutivo entiende que ese no es el camino, porque estima que la reprogramación globalizada en el marco de una norma legal, vulneraría o haría complejos los acuerdos con el Fondo Monetario Internacional.

Al margen de ello, suponiendo que encontráramos a los inversionistas que estén dispuestos a invertir en alguno de estos bancos o, en el mejor de los casos, en los cuatro, ¿bajo qué esquema reprograman sus depósitos? Requerimos de un marco legal. Sin ser abogado, señalo de antemano que la ley de concordatos es inútil para los bancos; en un banco, es preferible la liquidación al concordato. En el caso de que estuviera pronto el inversor con el dinero en la mano y hay un 78% de reprogramaciones voluntarias -como es el caso del Banco Comercial- hay que pagarle al otro 22%; si la reprogramación es voluntaria, reprograman los que quieren, pero a los que no lo hacen, les tenemos que pagar al vencimiento del contrato. Eso es todo un lío. Incluso, se desmontaría la propia reprogramación voluntaria del resto de los depositantes, porque mientras algunos reprograman, otros especularían y cobrarían al vencimiento de sus depósitos.

Pongo este ejemplo para señalar que no se trata sólo de nombrar una comisión consultiva o asesora del Ministerio de Economía y Finanzas, en la que, repito, el clima de negociación fue muy bueno. Quiero destacar especialmente esto, porque es la verdad. Me parece que, además, se requiere el acuerdo político a nivel parlamentario para que se faciliten algunas cosas -en el marco de unas leyes aprobadas con velocidad, en función de la urgencia que había- y el proceso legislativo complemente los aspectos que se precisan. Si el marco legal que los bancos van a utilizar es la ley de concordato, creo que no sólo no van a conseguir inversores, sino que no van a poder abrir nunca más. Lo que estamos haciendo es abrirlos para cerrarlos en un cortísimo plazo, luego de lo cual el Banco Central no los va a volver a abrir. En esa perspectiva, requerimos un marco legal que permita que se haga esta reprogramación voluntaria y que prevea lo que sucedería con aquellos que no lo hacen voluntariamente. Como dice el dicho, "para giles alcanza con los que están". Si aquí va a haber gente que capitaliza y reprograma voluntariamente y otra que no lo hace, nadie va a reprogramar. Pongo este ejemplo porque si bien es muy puntual, indica el nivel de profundidad -al cual se refirió el señor Senador Fau- de las cuestiones que tenemos que resolver, incluso, desde el punto de vista legislativo y político parlamentario. Hay muchos problemas adicionales.

El problema central que hoy tenemos -lo comentaba al entrar aquí- es que todo el sistema mutual privado del país, tanto de Montevideo como del interior, está al borde de la quiebra, no sólo por el problema de los cheques de DISSE -que van para los cuatro bancos y que éstos no abonan- sino también por el sistema de las cuentas corrientes con líneas de sobregiro con que trabaja el mutualismo de nuestro país. No hay ningún banco extranjero privado de los que hoy funcionan que esté en condiciones de dar a estas mutualistas -porque no lo pueden hacer- cuentas corrientes con líneas de sobregiro autorizadas, porque el riesgo país no se lo permite a las sucursales que están instaladas en el Uruguay. Voy a dar un ejemplo concreto: el caso de la empresa Lolita, que en este momento está abriendo una sucursal en Islas Canarias. Esta empresa trabaja con el Citibank y le acaban de comunicar que no pueden utilizar más la línea de crédito que tenía concedida porque el riesgo país no permite al banco prestar más dinero a esta firma uruguaya. Esta es la realidad que hoy tenemos, y creo que desde el punto de vista parlamentario merece un análisis profundo y sereno para ver cómo salimos. Ya sabemos cómo nos metimos en esto; el problema es ver cómo salimos, lo cual es bastante más complicado.

Pienso que este es un momento particularmente difícil. Desde el punto de vista sindical, están en juego 2.600 puestos de trabajo. En este sentido, estamos armando un hospital de campaña, porque vamos a tener heridos y muertos, quizás. De modo que desde la perspectiva sindical, tenemos que organizar un escenario, pero no es el único que existe, porque quizás el problema sindical, de un modo estricto, sea el menor que tenemos. Si cierra una mutualista en Montevideo, tendríamos más personas en la calle que los 2.600 bancarios que se quedarían sin empleo.

Advierto, pues, que el problema no es sólo de estos cuatro Bancos, porque se traslada automáticamente al resto del sistema. ¿Cuánto valen los activos de los otros bancos que hoy no están suspendidos en su actividad? Cabe tener presente que los créditos están concedidos a empresas que son las mismas que están en esos bancos o algunas que trabajan con estas otras que se van a liquidar en el corto plazo si los Bancos también se liquidan. Tenemos, entonces, un problema monumental.

Por esas razones, AEBU entiende que el proyecto de ley debe ser considerado en dos planos. Con respecto a la comisión asesora, debemos ver qué hacemos el viernes que viene, el lunes que viene, el miércoles que viene, porque en algún momento hay que tomar decisiones. Ahora bien; esas decisiones no equivalen al fin del mundo, porque la vida sigue. Incluso, aunque se decida liquidar los Bancos -suponiendo que esa sea la tesitura actual en el caso de los cuatro Bancos- tenemos un escenario: ¿qué hacemos con sus activos? Digo esto porque si se los ejecuta no se va a poder cobrar nada. Entonces, debemos ver qué hacemos.

En ese sentido, la comisión asesora sirve para el corto plazo y, como dice el señor Ministro Atchugarry, para contener el disenso o que éste sea lo más ordenado posible. Creo que el problema persiste desde el punto de vista político y jurídico en el corto plazo para un tema. ¿Qué pasa si el Banco de Crédito y su accionista minoritario -que es la única propuesta concreta- ponen el dinero que deben colocar, o sea, mejoran la propuesta ya hecha? ¿Qué sucede si dice que tiene el 70% de los depósitos reprogramados

voluntariamente, pero no sabe qué hacer con el 30% restante porque no tiene plata para pagarlos en el corto plazo? ¿Le decimos que no?

En cuanto a la ley de reprogramación, debemos decir que para el resto de los bancos ya se nos dijo que no, pese a que lo habíamos acordado. No importa. Creo que en esto hay que ser prácticos y no ponernos a discutir sobre lo que dijimos o no, sino que debemos buscar otras salidas, es decir, encontrar un esquema de una ley, quizá por única vez, para ese tema concreto. En fin, debemos analizarlo. No sé si con esto contesto la pregunta, pero quería ponerlo como ejemplo de las cosas que sí podemos hacer.

SEÑOR FAU.- Realmente, sí se nos ha contestado la pregunta que habíamos formulado. Creo que a medida que se avanza en estos temas, uno va tomando real conciencia de su dimensión. Es obvio que hoy no estamos en condiciones de adelantar opinión sobre la propuesta que realiza AEBU, pero nuestro Partido seguramente habrá de estudiarla, y si no lo hace, analizará otra solución. De todos modos, me parece que estamos en la inminencia de la toma de decisiones, que se adoptarán por vía legal, decreto o resolución.

A medida que avanzamos, y luego del informe que nos acaba de brindar AEBU, podemos visualizar con mayor amplitud una temática que ha rebasado al propio sistema y que tiene una repercusión muy grande. Basta andar por el interior -como lo hemos hecho en los últimos días- para darnos cuenta de la naturaleza del problema.

En fin, entiendo que este viene siendo un debate realmente fructífero.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos de acuerdo, señor Senador.

SEÑOR LARRAÑAGA.- En la misma línea del señor Senador Fau, admito en primer lugar la complejidad de la situación y la dificultad de las soluciones que se podrían alcanzar para intentar destrabar este problema. Me quedo con la buena reflexión del dirigente de AEBU, señor Ramos, cuando expresa que sabemos cómo entramos, pero ahora se nos hace complejo saber cómo vamos a salir.

Quiero señalar la presencia gravitante del gremio en función de su permanente remar a favor del país. Deseo dejar constancia de ello, porque es buena cosa en momentos de dificultades encontrar actores que, en el marco institucional, canalicen las diferencias y los disensos, como se ha hecho en este tema gravitante para el país.

Estamos absolutamente convencidos de la enorme dificultad del tema. Es evidente que estamos muy lejos de tener un conocimiento, siquiera relativo, de lo que es el sistema financiero. Sabemos qué es un banco porque hemos entrado y salido alguna vez por alguna operación, pero por nada más. Lo decimos con muchísima honestidad.

No obstante ello, hemos expresado siempre -incluso nuestra colectividad política lo ha señalado en varias oportunidades en el propio Directorio del Partido Nacional- que es necesario encontrar un camino de entendimiento nacional para un conjunto de temas, y éste puede ser uno muy importante. Nuestro Partido ha hablado de convocar a un diálogo nacional, y de hecho, el propio Poder Ejecutivo -como ha expresado el señor Senador Fau- ha realizado una convocatoria similar en el sentido de constituir un cuerpo de técnicos representativos de los Partidos para tratar este tema. Consideramos que la propuesta de AEBU es atendible, sensata y razonable, que escapa al mero voluntarismo y forma parte del realismo que los actores de todos los niveles tenemos que aplicar en esta situación. Personalmente comparto, además, buena parte de lo que significan los artículos que contiene esta iniciativa. Por todo ello, estamos dispuestos a firmarla para darle estado parlamentario, para que se pueda tratar -no sé si es el procedimiento técnico correcto- y transformar en un proyecto de ley, de modo que pueda ser analizada en la Comisión de Hacienda con carácter urgente.

Coincido en forma absoluta en cuanto a que los plazos se están agotando para cualquier escenario, ya sea el mantenimiento de la situación actual de los bancos o para cortarla definitivamente en el marco de lo que indican las normas jurídicas. También entiendo que una iniciativa con relación a los bancos y al sistema financiero, inexorablemente va a terminar en una ley para poder ayudar en ese sentido. Si no hay una ley, no habrá posibilidad de ayudar al Poder Ejecutivo en este tema, porque la reprogramación de los depósitos a plazo fijo, si hay una resolución con respecto a la liquidez y capitalización de los bancos, deberá darse en forma puntual. Más allá de la forma jurídica que se busque, seguramente esta propuesta va a terminar en un proyecto de ley.

En consecuencia, ratifico nuestra intención de firmar este proyecto. Ello no significa estar plenamente identificado con él ni que vaya a ser el que se apruebe, sino que por lo menos sea un paso desde el punto de vista del procedimiento formal para abrir una muy rápida discusión, que seguramente deberá darse, en la búsqueda de ayudar, desde el Parlamento, al propio Poder Ejecutivo en una temática que es realmente muy difícil y compleja. Todos sabemos que los problemas de dinero se solucionan con dinero. Como en el espíritu de este proyecto de ley está reflejada, incluso, la posibilidad de que participen los distintos actores, a través de las diferentes delegaciones -tanto del Poder Ejecutivo, como de la Asociación de Bancos del Uruguay, de los Bancos del Estado y la participación de delegados de los Partidos Políticos con representación parlamentaria- nos parece que es un esquema que busca el entendimiento y que, sin lugar a dudas, merece nuestro apoyo para que, entre todos, sea más fácil buscar los caminos de salida a esta difícil situación.

No olvidemos, además, que esta situación tiene un impacto tremendo sobre el país, pero también tiene grandes repercusiones en el interior.

Quisiera confirmar algunas cifras, pero se nos ha dicho que hay más de 1:000.000 de hectáreas de campo hipotecadas y que hay más de 2:500.000 de cabezas de ganado prendadas. Todo esto sin hablar de la cantidad de otros inmuebles que pueden estar también hipotecados, de la cantidad de maquinaria agrícola que puede estar prendada y de establecimientos industriales y comerciales que pueden encontrarse en las mismas condiciones. Esto puede llegar a tener un impacto de tal dimensión y, en este sentido, me gustaría que se me pudiera brindar más información en profundidad, en función del conocimiento que hay de respetar a aquellos que están detrás del mostrador, sobre una realidad que tiene características insospechadas sobre la vida económica del país.

SEÑOR GALLINAL.- En primer lugar quisiera, por supuesto, darle la bienvenida a los representantes de AEBU.

Creo que el diálogo alcanzado entre todos los sectores políticos ha sido y va a seguir siendo en el transcurso de los próximos tiempos no sólo necesario, sino positivo. Durante estas difíciles circunstancias que estamos atravesando he tenido de parte de ellos el aporte que, indudablemente, cada uno desde su ámbito pueda realizar en aras de conseguir la mejor solución, lo cual nos va a llevar siempre -más allá de que existan o no Comisiones que nos nuclean a todos- a buscar los canales de diálogo que nos permitan encontrar salidas.

Además, en el caso de AEBU es justo reconocer la actitud con la cual enfrentó todas esas dificultades. Podré tener alguna discrepancia sobre la visión del problema y las fórmulas de solución para los próximos tiempos, pero nunca puedo dejar de reconocer que han ejercido sus derechos gremiales con una enorme responsabilidad. Ahora bien, si la ley que nosotros aprobamos ha venido cumpliendo sus objetivos, ha sido por lo que ella establece y por la respuesta de la gente que confió no ya en el Parlamento, sino en las soluciones que se estaban aportando y en las respuestas del sindicato que, con otras actitudes, quizás defendiendo el legítimo derecho, nos podría haber complicado sustantivamente la implementación de la solución.

Creo que la ley no es una entrada, sino una salida al problema. A mi entender esta iniciativa que aprobamos logró reducir a su mínima expresión las consecuencias negativas de la enorme dificultad que estaba enfrentando el país. El hecho de que se haya logrado reducirla a su mínima expresión, no quiere decir que la misma sea pequeña, porque es considerable e importante; de todas maneras es correcto decir que la logramos reducir a su mínima expresión. Más aún -y lo señalé en una de las reuniones que celebramos en esa jornada del sábado- uno es consciente de que había cuatro Bancos -y con todo lo que ello implica- que no estaban comprendidos en aquella solución y que seguramente, en alguna medida, se les estaba cerrando el camino en tránsito a su reapertura. Sin embargo, aprobada la ley como lo hicimos en un fin de semana, nuestra responsabilidad era seguir reduciendo a su mínima expresión las consecuencias negativas de la ley, de manera tal de simplificar al máximo los problemas que esto generaba.

En definitiva, ante aquella consecuencia negativa de la aprobación del proyecto de ley que decía que nos íbamos a quedar sin Banco de la República, creo que es bueno reconocer hoy que tenemos al Banco de la República fortalecido y que en estos momentos no está en riesgo su supervivencia como institución. Es más, creo que se le abren perspectivas muy interesantes para su futuro, si tiene la capacidad de ajustarse a las condiciones de los nuevos tiempos.

Sin embargo, tenemos sí cuatro Bancos gestionados con enormes dificultades, con todo lo que ello significa; hay depositantes con valores superiores a los U$S 1.000:000.000 que no han tenido una respuesta del Gobierno ni del país, pero la merecen y la necesitan. Aquí se dijo -como lo ha reiterado el gremio en declaraciones públicas- a todo el país, a través del sistema político en varias oportunidades, que se podía confiar en el Uruguay, en todos los Bancos y que nuestro país se jactaba de haber honrado el compromiso de su deuda durante toda su historia y con todos los depósitos existentes. Entonces, comparto que el Uruguay tiene una nueva política en materia bancaria, que además me parece buena. El hecho de que se anuncie que nuestro país, de ahora en adelante, no asistirá más bancos que no sean los propios, me parece que fortalece a las propias instituciones estatales y es una nueva política que nos hubiera ahorrado muchos problemas si la hubiésemos tenido antes. Creo también que hasta ayer había, por lo menos -y no entremos aquí en disquisiciones jurídicas que nos van a llevar hacia las dos bibliotecas- desde el punto de vista ético -y no tengo ninguna duda de ello- por parte del Estado de la República Oriental del Uruguay un compromiso con los depositantes a plazo de los cuatro Bancos gestionados y alguna suerte de respuesta, tenemos que dar en aras de la paz social que buscamos cuando aprobamos la ley. En este momento son los únicos depositantes que hay en el país -dejando de lado todo lo que está relacionado con el tema del Trade & Commerce Bank, porque me parece que es otro problema- que no han tenido una respuesta clara y cierta. En realidad, tienen una pobre expectativa de que si mañana se liquidan los Bancos puedan algún día -no se sabe dentro de cuánto tiempo- recuperar parte de sus depósitos.

En este sentido creo que AEBU nos podría ayudar mucho -porque además no es información que pertenezca al secreto bancario- si nos arrimara todo el material referido a esos depósitos. Sinceramente, la necesito para armar una solución legislativa de futuro. Sería bueno saber de qué montos son los depósitos por Banco y por individuo o por cuenta -sin que esto implique dar el nombre, ya que no me interesa ni lo necesito- porque la posible elaboración de una solución pasa por conocer a fondo esa temática. Como creo que ustedes disponen de esa información, pienso que sería muy bueno que la pudieran aportar.

Entiendo, también, que hemos avanzado mucho en nuestra madurez política en estos tiempos, porque actualmente está funcionando no sólo una, sino tres Comisiones con representación del gremio y de los Partidos políticos; dos de ellas, por lo menos, están compuestas por representantes de los Partidos Nacional y Colorado -ello no implica que los demás Partidos no puedan integrarlas- y, precisamente, el señor Senador Fau hizo referencia a ellas; me refiero a la Comisión que refiere al Banco Hipotecario y la que trata el tema de la Caja Bancaria, que integro y cuya suerte me cuesta adivinar. Digo esto porque una cosa es reunirnos hoy para hablar del futuro de la Caja Bancaria, teniendo en cuenta la cantidad de aportantes con que hoy cuenta la misma y, otra, es analizar su situación el día en que sepamos definitivamente -si es que éste llega- a cuántos ascenderán. En realidad, estamos sometidos allí a muchas vicisitudes.

Quiere decir que ámbitos de diálogo para realizar intercambios de ideas y propuestas tenemos bastantes. Con esto no quiero descartar las soluciones que los representantes de AEBU acercan a la Comisión, pero sí deseo indicar que el Parlamento está atento a estos problemas. Desde luego, somos conscientes de que vamos a tener que legislar.

Hace pocos días mantuvimos una reunión con el señor Presidente de la República a quien visitamos, de ex profeso precisamente para proponerle y señalarle que si pensábamos ingresar al estudio de la problemática de los Bancos gestionados a través de la ley de quiebras y concordatos que tenemos vigente en el país, no le veíamos ningún futuro porque se necesitan otras soluciones de carácter intermedio. Ahora bien, tanto el tema de la legislación en materia de quiebras y concordatos, como aquel que refiere a la eventual devolución a los depositantes de parte de sus recursos, me parece que pasa primeramente por la necesidad de seguir dándonos el plazo suficiente y de ayudar en el sentido que podamos -algo hemos hecho en estos últimos días- para viabilizar la reapertura de estos cuatro Bancos.

Con respecto al tema de los depósitos planteado por el señor Ramos, me parece que es inexorable que van a tener que llegar al consenso del 100% de los depositantes porque si no, no existe otra forma. No puede reabrir un Banco que no tenga reprogramado voluntariamente con sus clientes los depósitos -por lo menos, en un 100%- y que mañana aparezcan a reclamarlo y se le diga que no se los van a devolver. De esta forma deja de ser el Banco que debería ser y deja de tener la confianza que debería tener. Descuento que en el momento en que cualquiera de estos cuatro Bancos esté al borde de alcanzar una situación porque dispone

de la inversión y de la liquidez suficiente para reabrir, se va a alcanzar el 100% de acuerdo con los depositantes. Esta es la única forma en que se tiene la seguridad de recuperar, por lo menos, parte de sus depósitos, de lo contrario, están condenados a no llegar a nada.

No me parece que sea bueno que se imponga por ley a los depositantes que no suscribieron el acuerdo que necesariamente tengan que terminar en esa reprogramación. Tampoco estimé que fuera buena la reprogramación cuando aprobamos la ley que hoy está vigente porque cualquiera de esas reprogramaciones significaba abrir el espacio suficiente para que generáramos en el Uruguay un corralito que, precisamente, nos propusimos evitar desde el momento que llevamos adelante el acuerdo.

Somos muy conscientes de la gravedad del problema y en nuestro departamento de Lavalleja lo estamos viviendo con mucha fuerza. Hasta que se impuso el feriado bancario, en este departamento había cinco Bancos funcionando y actualmente hay uno que es el Banco de la República. Los otros cuatro eran los Bancos: La Caja Obrera, Crédito, Comercial y CAYCU, que hacía las veces de cooperativa bancaria. ¡Vaya si conocemos a fondo este problema! Aspiramos que en estas próximas horas aparezcan algunas soluciones que ayuden a ir reduciendo a su mínima expresión las consecuencias negativas de una ley que hasta ahora viene cumpliendo, a mi juicio, muy bien con los objetivos planteados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de dar la palabra al contador Fornaro, la Mesa quiere informar a los miembros de la Comisión que acaba de llegar el señor Ministro de Economía y Finanzas y el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para comenzar la instancia de la Rendición de Cuentas, tal como estaba programado. Hacemos esta aclaración en virtud de que hay varios señores Senadores anotados para hacer uso de la palabra.

SEÑOR FORNARO.- Quiero hacer un pequeño comentario y aportar algunas cifras porque el señor Senador Gallinal ha puesto la atención en un tema que es muy importante. Creo que la dimensión que tiene este problema hay que conocerla y, en ese sentido, contamos con algunas cifras que nos van a permitir acercarnos a su realidad.

Desde luego que las cifras que el señor Senador Gallinal pretende son más estratificadas y no las tenemos pero, para que los señores Senadores tengan la posibilidad de contar con algunos datos, les podemos decir globalmente que estos cuatro Bancos significan, en términos al 30 de junio, U$S 1.600:000.000 de recursos. De esta cifra, U$S 510:000.000 a la vista y U$S 1.083:000.000 eran a plazo. A su vez, en otra discriminación, podríamos decir que en moneda nacional, por los retiros que han hecho en sus depósitos a la vista, U$S 167:000.000 son en moneda nacional y en moneda extranjera la cifra asciende a U$S 1.426:000.000. Esas son algunas cifras que queremos brindar en este ámbito para que los señores Senadores puedan disponer y tengan una noción sobre la dimensión del problema.

A su vez, estos Bancos tienen 182.800 depositantes, de los cuales en moneda nacional son aproximadamente 115.000 y en moneda extranjera llegan a 67.000. También manejan tarjetas de crédito que están en el orden de las 289.000. Además, en todo el país hay 148 sucursales o filiales, de las cuales 76 están en el interior y 72 en Montevideo.

Creo que es interesante tener una idea de la dimensión de la situación, para elegir el camino a seguir y el tipo de solución que se necesita.

Esta es una primera aproximación y desde luego que este tipo de requerimientos cuantitativos son muy necesarios para acercarse al problema, estudiarlo y profundizarlo.

SEÑOR RAMOS.- Deseo realizar dos acotaciones.

En primer lugar, en cuanto a lo que manifestó el señor Senador Gallinal sobre el tema del 100% de los depositantes para un concordato, el Banco de Galicia nos acaba de demostrar que con el 75% alcanza. Por lo tanto, a nuestro juicio se podría elaborar una norma que hiciera las veces de ley de concordato -sin llamarlo así- para este asunto. De lo contrario, los Bancos podrían recurrir a la ley de concordato. Pero si los vamos a abrir bajo este esquema, tengo enormes dudas -para no decir una incertidumbre total- de que puedan retomar la actividad. Nuestra idea va en este sentido y no de que quisiéramos conseguir una ley trasnochada. Reitero que para los Bancos la ley de concordatos es inaplicable porque es la ley de liquidación, de quiebra, y no otra. Por lo tanto, parece razonable que se pudiera legislar en ese sentido. Quizás pueda haber un punto de discrepancia, pero, a nuestro juicio, es necesario.

Creo que no estamos tomando en cuenta un aspecto que me importa y quiero destacar porque puede ser pequeño, pero muy relevante. ¿Qué sucede si liquidamos CAYCU? En los datos que acaba de brindar el contador Fornaro no está incluida CAYCU. Esta cooperativa suma en total U$S 8:000.000 pertenecientes a depositantes que están absolutamente desperdigados. Si se liquida CAYCU desconozco cuál puede ser el impacto sobre COFAC, porque es parte del sistema cooperativo. Esto se puede tomar bien o mal. En todos estos asuntos hay cosas que se pueden medir y otras cuyas consecuencias son impredecibles en lo que tiene que ver con el sistema financiero. Si bien CAYCU representa un volumen pequeño, además de que no está incorporada en la ley que aprobó el Parlamento, hay que tener en cuenta que las cuentas corrientes y las cajas de ahorro no están siendo pagadas. Esto representa un problema porque hay ciudadanos que pueden cobrar adelantos sobre sus cuentas corrientes y cajas de ahorro de los Bancos suspendidos, pero no ocurre lo mismo con los depositantes de CAYCU. Hay que destacar que básicamente, hay muchos pequeños comerciantes de la zona de la Unión que operan con las cajas de ahorro y las cuentas corrientes de esta institución.

A su vez, creo que puede llegar a peligrar un Banco que va a ser, prácticamente, el único nacional privado que quede, es decir, COFAC. Desconozco cuál pueda ser su impacto, pero pensamos que va a ser fuerte.

Por último, cuando se habla de las salidas de esta situación, pensamos que los que votaron la ley vigente lo hicieron en el entendido que era una forma de solucionar el problema. No estamos contradiciendo ese argumento, aunque no estemos de acuerdo con él. Lo que señalamos es que los problemas en el sistema no terminaron por haberla sancionado, y que lo que se pudo haber evitado con ella, en realidad, sigue latente. Digo esto porque lo relativo al Banco República es bueno en este escenario, pero en uno de liquidación de los cuatro Bancos mencionados, no tengo muy claro cuáles serían las consecuencias que tendría que enfrentar dicha institución. El contador Fornaro hizo sus manifestaciones en este sentido, pero yo tengo en cuenta los activos del Banco de la República. Repito que de la cantidad de empresas cruzadas, aproximadamente la mitad le debe a los cuatro Bancos, al Banco de la República y a los otros privados, es decir, a COFAC, al Citibank, entre otros.

Por lo tanto, creo que las consecuencias son confusas y en la medida en que el Estado no puede hacer más aportes, habrá que encontrar la mejor solución posible. Esto hay que manejarlo con mucho cuidado y, en esencia, es el propósito de AEBU.

Otro aspecto que no se ha mencionado es el hecho de que los bancarios iremos a un proceso donde peligra la fuente de trabajo y ni siquiera tenemos seguro de paro.

Creo que hay mucho paño para discutir y estoy tratando de fundamentar por qué proponemos crear esta Comisión. De todas formas, no importa si se trata de esa Comisión o de otra que tenga los mismos cometidos, lo fundamental es que exista un escenario donde podamos operar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Dadas las inquietudes planteadas por el señor Senador Gallinal y las cifras que ha solicitado, la Mesa quiere señalar que el economista Clavera acaba de acercar dos planillas, muy interesantes, acerca de los depósitos de todo el sistema financiero, lo que será distribuido.

SEÑOR RIESGO.- No pertenezco a la Comisión de Hacienda pero he venido porque me interesaba lo que iba a decir AEBU sobre este tema, que a todos nos preocupa. No tenía pensado hacer uso de la palabra, pero el señor Ramos dijo algo que -por lo menos, en lo que a mí respecta- es cierto, y me refiero a las conversaciones que él mantuvo con algunos señores Senadores la noche en que se votó la ley. Deseo afirmar que este Senador se mantiene en un todo con respecto a lo que se dijo esa noche con algunos representantes de AEBU.

SEÑOR CORREA FREITAS.- Valoramos mucho la propuesta que ha traído AEBU en el día de hoy, más allá de algunas dudas, lo que no significa que no estemos de acuerdo con el proyecto de ley. Naturalmente, nosotros dependemos de lo que resuelva nuestro partido, el Partido Colorado, y el Gobierno, en este tema.

Quisiera saber algunas cosas que me parece que son definitorias para poder entender. ¿Por qué se recurre al mecanismo de la ley para proponer otra ley? En otros términos, creo que el artículo 2º propone crear una Comisión para la reconversión del sistema financiero como persona pública no estatal. Ahora bien; estamos en un momento de urgencia, realmente preocupados y buscando soluciones porque todos somos parte de este problema. A diario recibimos inquietudes y desesperación por parte de la gente. Esta mañana recibí a dos personas que son depositantes y tienen problemas; ellos estaban desesperados y nos preguntaban: ¿qué es lo que hará el Gobierno? ¿Qué medidas se proponen para dar soluciones? Es más, nos han dicho que hay gente en situaciones realmente desesperantes. Frente a esta realidad y teniendo en cuenta lo que plantea AEBU respecto al problema de los puestos de trabajo, etcétera, me pregunto si es necesario recurrir a una ley o podemos llegar rápidamente a este mecanismo por medio de un decreto y, de esta forma, evitar la burocracia de crear una persona pública no estatal -ya hay bastantes creadas en nuestro país- y, nuevamente, generar problemas. En definitiva, lo que busca este proyecto de ley es armar un mecanismo o una infraestructura que permita proponer rápidamente -en un plazo de treinta días- un proyecto de ley al Poder Ejecutivo que dé solución a los bancos suspendidos.

Quise hacer este planteo a fin de desburocratizar de alguna manera la propuesta y pido disculpas por esta expresión, pero creo que era necesaria para aclarar.

SEÑOR FERNANDEZ.- Hemos venido para tratar de llenar un vacío que se viene dando desde hace un tiempo. Las preocupaciones que le han planteado al señor Senador las personas que hoy lo visitaron, se han venido reiterando desde hace tiempo en nuestro país. Queremos, rápidamente, una solución que nos encuentre a todos los sectores comprometidos para salir de este problema en el que estamos. No estamos emitiendo un juicio de valor ni queremos discutir acerca de la ley porque ya está aprobada. Ahora tenemos un problema tremendo, grave, y está parado el país al igual que el sistema financiero. Hay muchas personas que tienen sus ahorros -y no vamos a hablar de corralito ni mucho menos, para no parecernos a otros países- detenidos. Hoy planteamos que se cree una Comisión que nos permita discutir para ver cómo salimos del problema que tienen estos cuatro bancos. No es poca cosa. Si se nos plantea que queremos burocratizar algo, ¡por favor! ¡Para nada! Pero busquemos rápidamente un mecanismo ágil donde todos nos comprometamos. Tengamos en cuenta que se trató de un proyecto de ley del Poder Ejecutivo que se aprobó en el Parlamento. Entonces, comprometámonos todos en este problema que, para nosotros, es un problema de Estado. No se trata de resolver en esta circunstancia la situación de estos cuatro bancos porque, como bien señaló el señor Ramos, está el problema de CAYCU. Además, en medio de todo esto, queremos comprometernos más, señor Presidente, porque encontramos que en esta situación hay muchos que en lugar de ayudar están atacando. En estas horas hemos recibido la amenaza de la denuncia del Convenio Colectivo por parte de las autoridades del Banco Santander. Así, están provocando una situación de mayor inestabilidad. Por eso tenemos la necesidad de buscar involucrar a la mayor cantidad posible de actores en este problema, porque es muy grande y no sólo se trata de arreglar los inconvenientes de estos cuatro bancos, sino del país en general. Como bien señalaron algunos señores Senadores, esto tiene que ver con el interior del país y podríamos ponernos a hablar de todo lo que afecta -ya que lo hemos dejado de lado- que 2.700 funcionarios bancarios no perciban más sus salarios. Esta cantidad de bancarios tienen asistencia médica -ellos y sus familias- por lo que significa 10.000 recibos mutuales menos. Además, ¿cuántos agentes policiales atienden la custodia de estos bancos? Se podrá decir que es un número pequeño, pero: ¿cuánto afecta? Cada vez más. Por tanto, nos preguntamos: ¿cuál es la solución? Si no es ésta, será otra, rápida y que nos involucre a todos para estudiar la situación de estos cuatro bancos pero también la del sistema financiero en general. Digo esto, porque también advertimos que, si bien se puede decir que la solución para el Banco de la República ya está, tendremos que mirar muy bien y de cerca, pero tranquilos, porque en este momento el sistema financiero está prácticamente parado. Ahora, esta institución no ha devuelto sus depósitos porque los ha reprogramado pero, ¿qué pasará cuando todo empiece a caminar otra vez? Me pregunto: si pudimos pedir a los depositantes del Banco de la República que reprogramaran sus depósitos, ¿no se puede pedir, exigir o garantizar a través de una ley lo mismo respecto de los cuatro bancos gestionados? Está claro que en esto habrá discusiones, pero este es nuestro planteo, nuestra interrogante; habrá que buscar los mayores consensos aunque está claro que hay posiciones muy firmes en sentido contrario.

SEÑOR NUÑEZ.- Voy a ser muy breve porque no es momento de discutir sino de ver cómo encaminamos esto.

Ante todo, deseo aclarar que varios Senadores llegamos tarde porque estábamos en otra Comisión.

Por otro lado, sé que el señor Ministro de Economía y Finanzas está esperando a ser recibido y ya están presentes casi todos los miembros de la Comisión de Presupuesto.

En definitiva, quiero decir que estamos de acuerdo con el diagnóstico de que existe gravedad en la situación financiera y bancaria en términos generales, y también es necesaria una salida para los bancos suspendidos. En lo que sí estoy absolutamente de acuerdo con los señores representantes de AEBU es que hoy la situación está tranquila a pesar de que no se ha solucionado. De efectivizarse la liquidación de alguno o de todos estos bancos, seguramente habrá una gran repercusión sobre la situación de la plaza y del Banco de la República, en particular.

Necesitamos tener una salida en conjunto, o sea, los actores políticos y los actores sociales y económicos. Obviamente, AEBU es uno de los principales actores en este caso, los otros serían el Poder Ejecutivo y el Parlamento. Creo que estoy de acuerdo con la apreciación de que es necesario legislar sobre esta materia y que no es buena, para el sistema bancario, la aplicación de la Ley de Concordatos.

Quiero concluir diciendo que pensamos que este proyecto que presenta AEBU es una base de discusión. No creo que sea una cuestión de demorar más o menos, pero habría que darle rápido estado parlamentario. En ese sentido, nuestra Bancada está dispuesta a dárselo, y para ello estamos invitando públicamente a todos los partidos para que, en conjunto, lo presentemos a los efectos de comenzar la discusión. Me refiero a la presentación de este proyecto por parte de los parlamentarios. Quisiera que fueran más miembros que los del Encuentro Progresista quienes lo firmaran -para eso AEBU está presente y es lo que pretende- para comenzar a discutir sobre esa base. Algunos puntos quedarán, otros no, y también puede suceder que lo replanteemos todo. Pero, sin duda, ya tenemos un proyecto en discusión para el cual los delegados de AEBU han trabajado, por lo que se puede decir que lo conocen desde el ángulo de la elaboración pero, por supuesto, están muy en contacto con la realidad del sistema bancario.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia quiere informar al señor Senador Núñez que el señor Senador Larrañaga ya le ha dado estado parlamentario, o sea que ya firmó el proyecto.

SEÑOR BRAUSE.- Como primer titular, creo que está de más mencionar la complejidad y gravitación que tiene este tema en la vida del país. Es una suerte de aprendizaje brusco el que la sociedad uruguaya ha tenido que hacer con respecto a la importancia que tiene el sistema financiero en la vida económica del país. En ese sentido, no se lo debe ver como algo separado, puesto que está totalmente vinculado y alambricado con la economía del país en general. Creo que para todos está claro que no es lo mismo la quiebra de un boliche cualquiera, que la de un banco.

El segundo titular expresaría: ¡qué fácil es caer y qué difícil es, después, reconquistar todo aquello que en su momento teníamos y que, quizás, dábamos por un valor entendido! Creo que para el futuro tenemos que aprender a apreciar todo eso.

Tampoco puedo dejar de destacar el papel que ha jugado AEBU en estas circunstancias que ha vivido el país. Sin duda, hacemos votos para que siga siendo un activo participante en las soluciones que se van a tener que ir alcanzando en el futuro inmediato.

Como tercer titular, debo decir que esas soluciones se alcanzan creando ámbitos de trabajo a través de los cuales podamos encontrar soluciones innovadoras e imaginativas a estos problemas nuevos, ámbitos que resultan muy complejos. Aquí se ha señalado que nos cuesta solucionar, por un lado, los problemas de los activos bancarios y, por otro, los de los pasivos de los bancos suspendidos. De manera que, sin duda, vamos a encontrarnos para buscar las soluciones que sean necesarias a fin de atender las dificultades sin perder de vista el interés general. De ahí que, para llegar a soluciones, siempre va a ser necesaria la existencia de una ley. Quizá no sea imprescindible que se haga a través de esta iniciativa; aclaro que no la estoy desechando, simplemente estoy diciendo que hay que crear espacios para que, luego de tener un diagnóstico sobre los problemas, podamos ir hallando soluciones, y aquellas que requieran de una ley, sin duda, nos van a encontrar prontos para defenderlas y aprobarlas.

Finalmente, no debemos olvidar que dentro de todo este contexto que abarca al sistema financiero, que es tan gravitante, difícil y complejo, está inserta la Caja Bancaria. Vamos a tener que considerar ese tema, que va a requerir de grandes entendimientos y, por cierto, de legislación.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa desea formular una pregunta.

Luego de la intervención del señor Ramos y en función de la interrogante planteada por el señor Senador Fau, quedaron muy claras las diferencias que existen entre lo que se propone y lo que está vigente. Sin perjuicio de que debido a la firma del señor Senador Larrañaga, este proyecto ya tiene estado parlamentario, quisiera efectuar una pregunta a la delegación. ¿No sería una vía de solución agregar a la Comisión que ya está creada -no me refiero a la del Banco Hipotecario del Uruguay ni a la de la Caja Bancaria- una representación de los cuatro Partidos Políticos?

SEÑOR FORNARO.- Eso ya está contemplado.

SEÑOR PRESIDENTE.- No, me parece que se trata de técnicos. Según lo señalado por el señor Ramos, en la Comisión creada por parte del Poder Ejecutivo los Partidos Políticos están representados por medio de técnicos.

(Interrupciones)

- El argumento que esgrimía el señor Ramos -y creo que le asiste razón- es que esa Comisión no tiene representación parlamentaria, y en este tema se necesitan respuestas parlamentarias.

Sin perjuicio de tratar este proyecto de ley, pienso que habría que hablar con el Poder Ejecutivo y nombrar integrantes de los Partidos Políticos con representación en el Parlamento para que haya una representación parlamentaria en la Comisión que ya fue creada. Reitero mi pregunta: ¿esta vía no iría en la misma dirección que la del proyecto propuesto?

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Por nuestra parte, estamos dispuestos a seguir cualquier vía de búsqueda de soluciones; nosotros hemos planteado un proyecto y ustedes son los que deben resolver. Y lo hemos hecho no solamente en base a las consecuencias que se pueden generar, sino a cuáles pueden ser las salidas. Entendemos, por supuesto, que puede haber otras salidas -como constitución de otras instituciones, etcétera- pero las insertamos dentro de la vía parlamentaria y, por tanto, de esta Comisión. Si los señores Senadores entienden que eso sería conveniente para ir agilitando el funcionamiento de la Comisión, en un enlace más rápido con la que ya fue creada en el Ministerio de Economía y Finanzas -y si el Poder Ejecutivo lo acepta- para nosotros sería un avance. De todas maneras, nuestro planteamiento sigue vigente, y quiero agradecer al señor Senador Larrañaga que ya lo haya

hecho suyo, así como al señor Senador Núñez que luego, también, lo hizo propio. Para nosotros el sentido del proyecto que hemos planteado es claro: el compromiso y el trabajo desde este punto de vista, porque una cosa es la ley y otra, muy distinta, es una Comisión convocada por el señor Ministro de Economía y Finanzas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Reitero que para la Comisión de Hacienda ha sido un gusto recibir a la delegación de AEBU, con la cual tendremos otras instancias de diálogo, sobre todo, por los proyectos de ley que tiene que tratar el Parlamento.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 16 y 40 minutos)